



De publicación inmediata: 6/13/2017

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**COMUNICADO DEL GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO SOBRE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DEL ESTADO SOBRE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL INQUILINO Y LAS LEYES DE REFORMA DE INQUILINATOS**

«Hemos creado la Unidad de Protección del Inquilino con el fin de dar a los inquilinos una voz y de detener aquellos que buscan acosar e intimidarlos en sus hogares. El fallo apoya la creación de la Unidad de Protección del Inquilino y las demás protecciones de los inquilinos ya establecidas por este gobierno; una victoria para los más de 2 millones de inquilinos que residen en viviendas de renta controlada en Nueva York. Que no les quede la menor duda: continuaremos protegiendo los inquilinos y especialmente, protegiéndolos en contra de los inescrupulosos propietarios que buscan violar sus derechos e infringir la ley».

- Puede ver una copia del fallo [aquí](#).
- Hasta el día de hoy, la Unidad de Protección al Inquilino ha exitosamente ha registrado casi 60,000 apartamentos desreglamentados inapropiadamente y ha recuperado, por medio de acuerdos de compensación y procesos administrativos, más de \$3.8 millones en alquileres en exceso cobrados a inquilinos desprevenidos.
- Si desea información adicional sobre la Unidad de Protección o sobre cómo comunicarse con ellos e informarse más sobre sus logros, ingrese a: [www.nyshcr.org/TPU](http://www.nyshcr.org/TPU).

###